



Señor marqués.

SELLO QVARTO. VILLETA
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS CINCUENTA Y
SEIS.

Dicho a 22 de Octubre de 1756. En la Villa de Tomilla a diez y nueve días
de Marzo de mil setecientos cincuenta y seis. Señor de Portomarín don Mill Ricciendo, Señor
y en su año de 52. Consuegra, y Regim. a esta villa
cuyo nombre expongo sus firmas, escudo, linea, y conque-
pon en virtud de los capítulos como lo han deyo, y Portomarín pa-
ra el dioxto o remoción de los millares de este término
o nrelos ganaderos a esta exponida villa para su pago, y
ajuste con su ganado enjefe: Vicenciano, Onofreza
ela, Pasción, y yo, y Portomarín inmemorial conq. Schalla
con aijencia de doy. Ganadero, y el Dr. Indio Leyendo
a esta villa, se exponió en la forma siguiente —

Primero: en el millar del Pinojo de Colmena lo Atijo, el
Ganado lanar de D. Catalina Quadrado, el de Bartolome
Abellán del Obellar, y el Atijo de Miguel Martínez
con entrada en la alquería en el millar del Pinojo.
En el millar de Ronda del Chorro, lo Atijo, el Ganado lanar
de D. Diego Abellán Trillo, y el Atijo de Pedro Person-
el millar del Pinojo, el Atijo de Gaudio Lanar de D.
Pasción Carrasco, el de Alonso Guardiola, y Martín de
Molina, y el Atijo de D. Martín Lozano —
En el millar de la Pineda, el Atijo el Ganado lanar
de D. Roque Gil, y Rondón de D. Juan al Portal,

